INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES
LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 04/2023 – ID: 424.093

Asunción, 06 de Noviembre de 2023

Señores
Presidente y Miembros del Consejo de Administración
Presente

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 30 Acta N° 35 de fecha 16 de Agosto de 2023 por el Consejo de Administración, que resolvió autorizar el inicio de los trámites para el llamado y que aprueba las especificaciones técnicas y el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por la modalidad de Licitación Publica Nacional N° 04/2023 para el "Servicio de Seguridad y Vigilancia de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines".

1. **Antecedentes**

a. ID: 424.093
b. Disponibilidad Presupuestaria:

- Objeto de Gasto 282: "SERVICIO DE VIGILANCIA", por la suma de guaraníes trescientos cincuenta millones (Gs. 350.000.000) del Presupuesto General de Gastos Tipo 1, aprobado para el presente ejercicio.

2. **Acta de Apertura**

De acuerdo al procedimiento previsto en el Art. 57 "Acto de Apertura" del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y concordante se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en fecha 25 de octubre de 2023, siendo las 10:30 horas, contando con la presentación de las siguientes ofertas.

3. **Monto de las Ofertas**

Seguidamente se detallan las ofertas presentadas. El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por el total.

N°	Oferente	Precio mensual en Guaraníes (IVA Incluido)	Cantidad de Meses	Precio Total en Guaraníes (IVA Incluido)
1	PARAGUAY SECURITY S.A	Gs. 171.560.000	24	Gs. 4.117.440.000
2	GREEN S.A. SECURITY	Gs. 202.567.208	24	Gs.4.861.612.992

4. **Observaciones plasmadas en el Acto de Apertura**

Observador	Empresa observada	Observación
PARAGUAY SECURITY S.A	GREEN S.A. SECURITY	La empresa GREEN S.A. SECURITY presenta patente comercial con fecha de vencimiento 30 de septiembre de 2023, también presenta la cedula del funcionario Jorge Antonio Rolón con fecha de vencimiento 26 de diciembre del año 2022.

Marcia Recalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria

ALFREDO BAREIRO
Gerente Administrativo
Caja Bancaria

Abg. Carlos González Del Puerto
Asesor Legal
Interino

Observador	Empresa observada	Observación
GREEN S.A. SECURITY	PARAGUAY SECURITY S.A	La empresa Greenn Security en respuesta a la observación del representante de Paraguay Security, dejo constancia y se puede verificar que en la misma patente se puede observar que el pago es correspondiente al segundo semestre del año 2023 y la fecha estipulada del vencimiento que figura es de la factura de pago, no así de cumplimiento.
		En cuando al punto dos, el documento actualizado será presentado a solicitud de la convocante, siendo un documento de carácter formal.
		Observaciones a la oferta de la firma Paraguay Security: se solicita al comité requerir el desglose de precios y verificar el estricto cumplimiento de las disposiciones laborales según lo estipulado en PBC y la ley laboral.
		Se solicita verificar que las direcciones mencionadas en las documentaciones que forman parte de la oferta (póliza de seguro, patente, certificado de origen, renovación y habilitación de delitos económicos), coincidan con el declarado como domicilio en el formulario de ofertas, y la constancia del RUC, teniendo en cuenta que el formulario de ofertas es un documento sustancial y los datos consignados en los mismos que hace parte de la identificación del oferente se declara bajo fe de juramento.
		Verificar que la patente comercial se refiera al rubro, objeto de presente proceso licitatorio y se encuentre vigente respecto al segundo semestre 2023, considerando que la patente es un documento que habilita y permite operar a una empresa a desarrollar una actividad lucrativa.El PBC estipula como documentos para acreditar la experiencia de tres años de antigüedad, la resolución de la comandancia de la policía nacional que habilita operar en el rubro y la constancia del RUC en la cual debe figurar como actividad principal el rubro de seguridad privada, en este sentido se solicita verificar que la constancia del RUC figure como actividad investigación y seguridad como actividades principales, y a partir de que fecha, ya que tenemos conocimiento de que la antigüedad en el rubro es a partir de 01 de agosto 2021, que se puede verificar con su constancia de RUC. Se solicita al comité desestimar la oferta de la firma PARAGUAY SECURITY por incumplimiento del requisito de la experiencia.
		Favor verificar que el chaleco antibala presentado como muestra cumple con las especificaciones técnicas, establecidas en el PBC, en cuando a categoría, certificación, tipo de material y test. No cuenta con el logo de la empresa .Verificar que cuenta con dispositivo de ronda y que cumpla con la presentación de la autorización del fabricante a nombre del oferente.

5. Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada.

Conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 "Método de Evaluación", en el Punto 1. A continuación, se procederá a verificar las ofertas. Respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (formulario de ofertas y lista de precios debidamente llenados y firmados, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, los documentos de que acrediten la existencia del Oferente, los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, los documentos que la DNCP disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones) solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que esta sea insatisfactoria.

Marcia Recalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria

ALFREDO BAREIRO
Gerente Administrativo
Caja Bancaria

Abg. Carlos González Del Puerto
Asesor Legal
Interino

Documentos		GREEN S.A. SECURITY.	PARAGUAY SECURITY S.A
1. Formulario de Oferta. *		PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta. *		PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
3. Declaración jurada del Articulo 40		PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Documentos legales			
4.1- Oferentes Individuales. Personas Físicas	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	NO APLICA	NO APLICA
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA	NO APLICA
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA
4.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA Y CUMPLE SIPE ACTIVO	PRESENTA Y CUMPLE SIPE ACTIVO
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA Y CUMPLE SIPE ACTIVO	PRESENTA Y CUMPLE SIPE ACTIVO
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	PRESENTA Y CUMPLE SIPE ACTIVO	PRESENTA Y CUMPLE SIPE ACTIVO

Verificando los documentos de carácter sustancial, se observa que todos los oferentes cumplen lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin embargo, teniendo en cuenta las observaciones de la firma GREEN S.A SECURITY, se cita a continuación lo solicitado en los <u>Requisitos de Evaluación y Criterios de Calificación del Pliego de Bases y condiciones</u>, en cuanto a la experiencia requerida:

"Existencia legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad y trayectoria de la Empresa Oferente en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas y de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, comprobada mediante la Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado y también, con la Constancia de RUC, en la cual debe figurar como actividad económica principal el Servicio de vigilancia y protección de personas y propiedades "

Por lo tanto, el Comité evaluador ha verificado la antigüedad de la empresa PARAGUAY SECURITY, y efectivamente no cuenta con la experiencia solicitada en <u>Requisitos de Evaluación y Criterios de Calificación del Pliego de Bases y condiciones</u>, ya que, según La Constancia del RUC (descargada del SICP), la firma PARAGUAY SECURITY S.A ha registrado como <u>actividad</u>

Marcia Recalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria

ALFREDO BAREIRO
Gerente Administrativo
Caja Bancaria

Abg. Carlos González Del Puerto
Asesor Legal
Interino

económica principal : "Actividad de Investigación y Seguridad", en fecha 01 de agosto de 2021, contando con una antigüedad de 2 años y 2 meses como actividad economica principal. Así mismo, data en la Constancia de RUC de fecha 13/08/2018 que la empresa registraba en esa fecha como actividad económica secundaria el citado rubro. Además, la ampliación de la RESOLUCION que autoriza a la empresa operar en el Rubro de Seguridad y Vigilancia- Emanada por la Policía Nacional (descargado del SICP) , cuenta con fecha 06 de julio de 2022, contando con un año y tres meses de vigencia. Cabe mencionar que la firma PARAGUAY SECURITY S.A no cumple con el siguiente requisito solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones: *Cada Vigilante deberá contar con chaleco antibalas, NIJ III-A: con Polietileno, Polimero o Kevlar En caso de ser nacional, aprobado por DIMABEL y Ensayo Balístico realizado por el INTN. Peso máximo chaleco 3Kg. En caso de ser fabricación nacional deberán contar con certificado de INTN. En caso de ser importado presentar garantía, certificado y visado por el acuerdo de la Haya. Deberá contener el logo de la empresa (presentar muestra junto con la oferta).* **La firma PARAGUAY SECURITY ha presentado como muestra un chaleco antibalas sin el logo de la empresa.**

Por lo expuesto, el Comité Evaluador, descalifica la firma Paraguay Security S.A del presente proceso licitatorio por no adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, quedando como único oferente calificable y en evaluación a la empresa GREEN SECURITY S.A.,

6. **Planilla Comparativa de Precios Unitarios**

Se adjunta Anexo 1 – Cuadro Comparativo

7. **Solicitud de Documentaciones Formales al Oferente Participante**

Documentaciones Solicitadas	GREEN S.A. SECURITY
1. Copias de facturaciones, contratos y recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Las Facturas y Contratos Presentados deberán ser exclusivamente del rubro requerido en el presente llamado, los periodos comprendidos son 2018, 2019, 2020,2021 y 2022, cubriendo 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.	Presenta y Cumple en tiempo y forma.
2. Presentar documento vigente que acredite que el Oferente posee un sistema de medición de calidad de su gestión con el fin de garantizar el servicio a contratar.	Presenta y Cumple en tiempo y forma.
3. Presentar Organigrama de la empresa.	Presenta y Cumple en tiempo y forma.
4. El oferente deberá presentar Reglamento interno de condiciones de trabajo, vigente, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	Presenta y Cumple en tiempo y forma.
5. Presentar documentos que acrediten la propiedad de los vehículos o los contratos de arrendamiento. **Se solicita remitir copia de las cedulas verdes de los vehículos.** *Los vehículos deberán contar como mínimo con los siguientes equipamientos: Baliza, Sirena, Luces estroboscópicas tipo Led, Que esté debidamente señalizado como vehículo de la empresa.* **Se solicita declaración jurada de tenencia de lo solicitado en el párrafo anterior.**	Presenta y Cumple en tiempo y forma.
6. El oferente deberá presentar con su oferta una Declaración Jurada detallando la marca y modelo del Dispositivo de Control de Rondas que utilizará en el servicio, en el cual indicará las especificaciones técnicas del equipo propuesto con la oferta, acompañado de la Autorización del Fabricante mediante el cual se extiende el aval y la garantía de los productos sobre la autenticidad y privacidad de la información colectada.	Presenta y Cumple en tiempo y forma.
7. Nómina de **equipos de comunicación** de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.	Presenta y Cumple en tiempo y forma.
8. Se solicita declaración jurada de que el oferente cumpla con todo lo solicitado en el: **Suministro Requerido- Especificaciones Técnicas:** Detalles de los servicios con las respectivas especificaciones técnicas, Uniforme y equipamiento, Accesorios, Otros criterios que la convocante requiera.	Presenta y Cumple en tiempo y forma.
9. Remitir cedula de identidad vigente del Sr. Jorge Rolon.	Presenta y Cumple en tiempo y forma.

8. **Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS**

Presenta y cumple.

9. **Margen de preferencia local - CPS**

No aplica.

Marcia Recalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria

ALFREDO BAREIRO
Gerente Administrativo
Caja Bancaria

Abg. Carlos González Del Puerto
Asesor Legal
Interino

10. Planilla Comparativa de Precios Unitarios
Se adjunta Anexo 1 – Cuadro Comparativo

11. Datos del SINARH- Representantes de la firma GREEN S.A SECURITY

Nombre y Apellido	N° de Cédula de Identidad	Condición
José Gilberto Chamorro García	659.567	No Registra datos en el SINARH
Alcides Ariel Marín Riquelme	5.664.241	No Registra datos en el SINARH

Según constancias de la Secretaría de la Función Pública, se pudo verificar que el representante de la empresa oferente no registra datos en la nómina de funcionarios permanentes o contratados (alta y baja) SINARH.

12. Capacidad Financiera

Oferentes contribuyentes de IRACIS IRE GENERAL.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2020 - 2021 - 2022).

Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2020 - 2021-2022)

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los en 3 años (2020 - 2021-2022), no deberá ser negativo.

Oferentes Contribuyentes IRE SIMPLE E IRE RE SIMPLE

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 años (2020 - 2021 - 2022).

Oferentes contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 años (2020 - 2021 - 2022)

Oferentes contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 últimos meses.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Documentos solicitados	GREEN S.A SECURITY
Balances General y Estado de Resultado de los años 2020 - 2021-2022	Presenta y Cumple
Formulario 500 para contribuyentes de IRE SIMPLE	Presenta y Cumple
Formulario 501 IRE GENERAL 2020 -. 2021-2022	No Aplica
Formulario 502 IRE RE SIMPLE. 2020 - 2021-2022	No Aplica
Formulario 515 para contribuyentes de IRP 2020 - 2021-2022.	No Aplica
Formulario 120 de los últimos 3 meses	No Aplica

Marcia Recalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria

ALFREDO BAREIRO
Gerente Administrativo
Caja Bancaria

Abg. Carlos González Del Puerto
Asesor Legal
Interino

INDICES DE RATIOS – GREEN S.A SECURITY					
INFORMACION HISTORICA CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS ANTERIORES, VERIFICABLE CON EL BALANCE GENERAL (EQUIVALENTE A MILES DE GUARANIES)					
RATIO DE LIQUIDEZ					
Años	2.020	2.021	2.022	Suma	Promedio
Activo Corriente	1.034.631.399	1.512.107.781	808.069.394	3.354.808.574	1.118.269.525
Pasivo Corriente	114.774.044	280.064.330	801.737.395	1.196.575.769	398.858.590
Ratio de Liquidez	9,01	5,40	1,01	2,80	2,80
COEFICIENTE REQUERIDO:	IGUAL O MAYOR A 1				
COEFICIENTE OBTENIDO:	2,80				
CUMPLE:	SI				

ENDEUDAMIENTO					
Años	2.020	2.021	2.022	Suma	Promedio
Pasivo Total	605.970.304	414.581.065	1.324.434.054	2.344.985.423	781.661.808
Activo Total	1.960.718.675	1.802.686.766	2.790.803.333	6.554.208.774	2.184.736.258
Ratio de Endeudamiento	0,31	0,23	0,47	0,36	0,36
COEFICIENTE REQUERIDO:	IGUAL O MENOR A 0,80				
COEFICIENTE OBTENIDO:	0,36				
CUMPLE:	SI				

RENTABILIDAD					
	2.020	2.021	2.022	Suma	Promedio
Utilidad Neta después de Impuesto	54.134.447	31.689.463	74.350.409	160.174.319	53.391.440
Capital	1.230.000.000	1.230.000.000	1.230.000.000	3.690.000.000	1.230.000.000
Ratio de Rentabilidad	0,044	0,026	0,060	0,043	0,043
COEFICIENTE REQUERIDO:	NO DEBE SER NEGATIVO				
COEFICIENTE OBTENIDO:	0,043				
CUMPLE:	SI				

13. Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas o de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, demostrados con la **presentación de constancias y certificados del mismo equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años 2018, 2019, 2020,2021 y 2022.** Existencia legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad y trayectoria de la Empresa Oferente en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas y de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, comprobada mediante la Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado y también, con la Constancia de RUC, en la cual debe figurar como actividad económica principal el Servicio de vigilancia y protección de personas y propiedades

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia general	GREEN S.A SECURITY
1- Copias de facturaciones, contratos y recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Las Facturas y Contratos Presentados deberán ser exclusivamente del rubro requerido en el presente llamado, los periodos comprendidos.	Presenta y Cumple

Marcia Recalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria

ALFREDO BAREIRO
Gerente Administrativo
Caja Bancaria

Abg. Carlos Gonzalez Del Puerto
Asesor Legal
Interino

2- Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.	Presenta y Cumple
3- Constancia de RUC, en la cual debe figurar como actividad económica principal el Servicio de vigilancia y protección de personas y propiedades y/o similares.	Presenta y Cumple

N°	Año	Contratante	Documento	Descripción	Monto en Guaraníes
1	2018	DNCP	CONTRATO N° 03/2018 ID 344.667	Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia	1.109.999.988
2	2019	CAJA BANCARIA	CONTRATO N° 11/2019 ID 357.395	Servicio de Seguridad y Vigilancia	1.290.608.304
3	2020	DNCP	CONTRATO N° 16/2020 ID 377.296	Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia	1.734.999.984
4	2021	CAJA BANCARIA	CONTRATO N° 15/2021 ID 391.363	Servicio de Seguridad y Vigilancia	1.659.335.460
5	2022	DNCP	CONTRATO N° 36/2022 ID 414.842	Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia	2.256.499.992
Total Guaraníes					**8.051.443.728 GS**

Análisis del Promedio de Facturación Experiencia General y Específico en Obras

Monto Máximo	Mínimo 50% de la Oferta	Facturación	Cumple/ No Cumple
Gs. 4.861.612.992	Gs. 2.430.806.496	Gs. 8.051.443.728	Cumple

14. Capacidad Técnica

1. El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines
2. Para empresas de por lo menos con 3(años) de habilitación, la resolución de División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.
3. Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.
4. Deberá contar con algún documento vigente que acredite que el Oferente posee un sistema de medición de calidad de su gestión con el fin de garantizar el servicio a contratar. Dicha documentación podrá consistir enunciativamente en manuales de funciones, manuales de procedimientos, planes de capacitación, planificación de actividades.
5. El oferente deberá disponer de Sistema de comunicación a través de una red de radios comunicaciones habilitada por la CONATEL propia de la oferente o a través de una empresa tercerizada, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la base de operaciones de la contratante. (Ley Nº 5424/15 Sección I Art: 57).

Organización de la empresa: el Oferente deberá garantizar la buena organización de su empresa y la relación armónica entre sus empleados, de tal modo a que conflictos internos no afecten el servicio contratado. A efectos de acreditar éste requisito, la empresa oferente deberá presentar (Ley Nº 5424/15 Titulo II Art: 67):

6. Organigrama de la Empresa.
7. El oferente deberá presentar Reglamento interno de condiciones de trabajo, vigente, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
8. El oferente deberá contar con una flota de al menos 2 (dos) vehículos, tipo automóviles modelo 2019 en adelante, a nombre de la empresa, los cuales serán utilizados para brindar cobertura de seguridad en las sedes de la Caja Bancaria

Marcos Recalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria

ALFREDO BAREIRO
Gerente Administrativo
Caja Bancaria

Abg. Carlos González Del Puerto
Asesor Legal
Interino

en las que se prestará el servicio. Deberá contar con un contrato de arrendamiento en caso de no ser titular del vehículo de forma a garantizar el cumplimiento del servicio por parte del oferente.

Los vehículos deberán contar como mínimo con los siguientes equipamientos:

- Baliza
- Sirena
- Luces estroboscópicas tipo Led
- Que esté debidamente señalizado como vehículo de la empresa.

9. La empresa deberá contar con Dispositivo de control de ronda para la vigilancia y el patrullaje del personal de guardia, que además será utilizado para la recolección de datos como la identificación del personal, ubicación geográfica en tiempo real, inicio/ fin de patrullaje y eventos de emergencia en tiempo real. El OFERENTE deberá proporcionar un dispositivo de control de rondas por cada puesto de guardia, es decir un dispositivo por turno diurno/nocturno.

El oferente deberá presentar con su oferta una Declaración Jurada detallando la marca y modelo del Dispositivo de Control de Rondas que utilizará en el servicio, en el cual indicará las especificaciones técnicas del equipo propuesto con la oferta, acompañado de la Autorización del Fabricante mediante el cual se extiende el aval y la garantía de los productos sobre la autenticidad y privacidad de la información colectada.

c. Nomina armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación.

d. Debe estar autorizado para el desplazamiento y disponibilidad para uso inmediato de las armas de fuego y sus municiones

10. Se requiere que la empresa cuente con 1(un) vehículo que sea trasportador personal pudiendo ser electrónico autoequilibrado de dos ruedas o motocicleta o cuadriciclo.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	GREEN S.A SECURITY
1-El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines (cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta).	Presenta y Cumple
2- Para empresas de por lo menos 3 (años) de habilitación, la resolución de División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.	Presenta y Cumple
3-Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	Presenta y Cumple
4-Presentar documento vigente que acredite que el Oferente posee un sistema de medición de calidad de su gestión con el fin de garantizar el servicio a contratar.	Presenta y Cumple
5-Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego).	Presenta y Cumple
6-Presentar Organigrama de la empresa.	Presenta y Cumple
7-Reglamento interno de condiciones de trabajo, vigente, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	Presenta y Cumple
8-Presentar documentos que acrediten la propiedad de los vehículos o los contratos de arrendamiento.	Presenta y Cumple
9-Constancia Laboral Vigente a la fecha de apertura expedida por la Dirección de Registro Obrero Patronal dependiente del Vice Ministerio de Trabajo del MTESS de conformidad a la Resolución MTESS N° 3109/19 (**).	Presenta y Cumple
10-El oferente deberá presentar con su oferta una Declaración Jurada detallando la marca y modelo del Dispositivo de Control de Rondas que utilizará en el servicio, en el cual indicará las especificaciones técnicas del equipo propuesto con la oferta, acompañado de la Autorización del Fabricante mediante el cual se extiende el aval y la garantía de los productos sobre la autenticidad y privacidad de la información colectada	Presenta y Cumple
11-Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.	Presenta y Cumple
12-Declaración Jurada en donde el oferente se compromete a proveer de 1(un) vehículo que sea trasportador personal pudiendo ser electrónico auto equilibrado de dos ruedas o motocicleta o cuatriciclo.	Presenta y Cumple

Marcelo Recalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria

ALFREDO BAREIRO
Gerente Administrativo
Caja Bancaria

Abg. Carlos González Del Puerto
Asesor Legal
Interino

15. Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas

Los servicios de seguridad y vigilancia comprenderán las siguientes tareas y funciones a realizar por los agentes de seguridad, de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes:	**GREEN S.A SECURITY**
1-Control de acceso y registro de funcionarios, clientes externos e internos y vehículos a la institución, verificando las respectivas autorizaciones de acceso	Cumple
2-Control estricto y registro de ingreso y salida de bienes patrimoniales de la contratante, además de bienes de terceros bajo responsabilidad de la contratante con el fin de evitar sustracciones, robos eventuales o sistemáticos y/o retiros no autorizados de acuerdo a las normas establecidas por la Institución.	Cumple
3-Tareas de prevención de accidentes, de sabotaje, de terrorismo, de incendios y cualquier otro tipo de siniestro, daño o deterioro que pudiera presentarse en las instalaciones, maquinaria y equipos en custodia y cuya salvaguarda pueda ser prevista y prevenida por el trabajador asignado a las tareas.	Cumple
4-Resguardo de la seguridad de los funcionarios y personal en general.	Cumple
5-Vigilancia interna y perimetral de la Casa Matriz, Sede Quinta, Edificio Boquerón, Edificio Parapití, Sede Social Yrendague de la Caja Bancaria y control de monitores de seguridad, mediante rondas programadas conforme las normas establecidas por la Institución.	Cumple
6-Registrar que todo tipo de cajas, embalajes, paquetes o similares que son retirados de la Institución, portados personalmente o en los vehículos cuenten con la documentación que avale su retiro de acuerdo a las normas establecidas por la Institución.	Cumple
7-Contar con un libro de registro o similar donde se asentarán los ingresos y salidas de personas, vehículos, bienes, bultos, etc., durante las horas de realización de la vigilancia.	Cumple
8-Vigilar y prevenir que en días y horas inhábiles o no laborales ingresen personas a las instalaciones u oficina de la Institución sin la autorización correspondiente.	Cumple
9- Alertar a las autoridades competentes de la presencia de personas extrañas a la institución en el perímetro de seguridad.	Cumple
10- Reaccionar ante la flagrancia de hechos ilícitos cometidos por funcionarios o personas extrañas a la institución, realizando el procedimiento de rigor establecido para el efecto e incluso el uso de fuerza suficiente y razonable en caso que sea el único medio necesario para impedir la consecución del hecho a fin de proteger vidas humanas y/o la propiedad institucional, dando aviso inmediato a la autoridad	Cumple
11- Colaborar y resguardar el orden en caso de siniestros por incendio o derrumbe.	Cumple
12- Acudir en forma inmediata y diligente ante solicitud de auxilio de parte de las personas que requieran del resguardo de su seguridad dentro de la Institución.	Cumple
13- Comunicar de inmediato al agente supervisor o al departamento institucional toda situación de irregularidad que detecte en la sede de la convocante, debiendo asentarse dicha situación en el Registro de Novedades.	Cumple
14- Conocer la ubicación y operatividad de los sistemas contra incendios, rutas de evacuación, zonas de seguridad y puntos de concentración, así como su uso a fin de orientar al personal del local en caso de presentarse una emergencia.	Cumple
15- El personal de seguridad podrá desempeñar servicios de guardaespaldas, debidamente entrenado y acreditado para el efecto, ante el órgano de aplicación.	Cumple
16- Ejercer la vigilancia y protección de bienes, muebles e inmuebles. Lo mismo que la protección de las personas que se halle bajo su custodia.	Cumple
17- Evitar la comisión de hecho punible o infracción en relación con el objeto de su protección.	Cumple
18- Comunicar y poner de inmediato a disposición de la Policía Nacional a los sospechosos aprehendidos en el interior del local asignado a su protección, como también las evidencias, efectos y pruebas del hecho punible que hayan sido decomisados durante la captura si fuere el caso.	
19- Ejercer la custodia y protección de los valores en tránsito y atesorados en bóvedas.	Cumple
20- Realizar la instalación, controlar el funcionamiento y efectuar la respuesta inmediata de sistemas de seguridad electrónica e informática.	Cumple

Marcia Recalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria

ALFREDO BAREIRO
Gerente Administrativo
Caja Bancaria

Abg. Carlos González Del Puerto
Asesor Legal
Interino

Accesorios	GREEN S.A SECURITY
• Tonfa (cachiporra), picanas, • gas pimienta, • silbatos, • linternas de mano, (de luz blanca, con tecnología alógenas o led), • instalación de detectores de metales, • espejos para inspección inferior de vehículos, etc. • silbatos, • linternas de mano, (de luz blanca, con tecnología alógenas o led), instalación de detectores de metales, • espejos para inspección inferior de vehículos, etc. Cada Vigilante deberá portar en su turno tonfa (cachiporra) y silbatos, a ser provistos por la Empresa, así como linternas de mano (uno por cada guardia). Deberá contar con libros de acta, proveído por la empresa. Deberá proveer de una radio de comunicación interna para la Institución, proveída por la empresa adjudicada. Cada Vigilante deberá contar con chaleco antibalas, NIJ III-A: con Polietileno, Polimero o Kevlar En caso de ser nacional, aprobado por DIMABEL y Ensayo Balístico realizado por el INTN. Peso máximo chaleco 3Kg. En caso de ser fabricación nacional deberán contar con certificado de INTN. En caso de ser importado presentar garantía, certificado y visado por el acuerdo de la Haya. Deberá contener el logo de la empresa. (Presentar muestra junto con la oferta). • **Para el recorrido perimetral de la Sede social, se requiere una Declaración Jurada en donde el oferente se compromete a proveer de 1(un) vehículo que sea trasportador personal pudiendo ser electrónico auto equilibrado de dos ruedas o motocicleta o cuatriciclo.** Los útiles de escritorio, tales como cuadernos, lapiceros, tablillas, marcadores, libros de apuntes y otros necesarios para el servicio, deberán ser proporcionados por el proveedor, sin costo alguno para los agentes de seguridad.	Cumple

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser consideradas en esta contratación	**GREEN S.A SECURITY**
El oferente deberá de contar con un Campo o Polígono de Tiro habilitado por la Dimabel ya sea propio o en alquiler, debiendo presentar título de propiedad o contrato de alquiler.	Cumple
Patente Comercial Municipal, vigente al momento de la Apertura de Sobres	Cumple

16. Análisis de la Documentación Formal

Documentos	**GREEN S.A SECURITY**
Constancia SIPE	1767764
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta y Cumple - SIPE ACTIVO
Certificado de Producto y Empleo Nacional	Presenta y Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta y Cumple - SIPE ACTIVO
Declaración Jurada de Miembros	Presenta y Cumple
Patente Comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta y Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Presenta y Cumple - SIPE ACTIVO
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	Presenta y Cumple - SIPE ACTIVO

Marcia Recalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria

ALFREDO BAREIRO
Gerente Administrativo
Caja Bancaria

Abg. Carlos González Del Puerto
Asesor Legal
Interino

17. Respuesta a las observaciones realizadas en el Acto de Apertura

Observador	Empresa observada	Observación
PARAGUAY SECURITY S.A	GREEN S.A. SECURITY	La empresa GREEN S.A. SECURITY presenta patente comercial con fecha de vencimiento 30 de septiembre de 2023, también presenta la cedula del funcionario Jorge Antonio Rolón con fecha de vencimiento26 de diciembre del año 2022.
Respuesta a la Observación:		El patente comercial presentado por la firma GREEN S.A SECURITY, se encuentra vigente, tal como se puede verificar en el documento presentado por la misma. La firma GREEN S.A SECURITY ha remitido cedula de identidad vigente del funcionario Jorge Antonio Rolón.
GREEN S.A. SECURITY	PARAGUAY SECURITY S.A	La empresa Green S.A. Security en respuesta a la observación del representante de Paraguay Security, dejo constancia y se puede verificar que en la misma patente se puede observar que el pago es correspondiente al segundo semestre del año 2023 y la fecha estipulada del vencimiento que figura es de la factura de pago, no así de cumplimiento. En cuando al punto dos, el documento actualizado será presentado a solicitud de la convocante, siendo un documento de carácter formal. Observaciones a la oferta de la firma Paraguay Security: se solicita al comité requerir el desglose de precios y verificar el estricto cumplimiento de las disposiciones laborales según lo estipulado en PBC y la ley laboral. Se solicita verificar que las direcciones mencionadas en las documentaciones que forman parte de la oferta (póliza de seguro, patente, certificado de origen, renovación y habilitación de delitos económicos), coincidan con el declarado como domicilio en el formulario de ofertas, y la constancia del RUC, teniendo en cuenta que el formulario de ofertas es un documento sustancial y los datos consignados en los mismos que hace parte de la identificación del oferente se declara bajo fe de juramento. Verificar que la patente comercial se refiera al rubro, objeto del presente proceso licitatorio y se encuentre vigente respecto al segundo semestre 2023, considerando que la patente es un documento que habilita y permite operar a una empresa a desarrollar una actividad lucrativa .El PBC estipula como documentos para acreditar la experiencia de tres años de antigüedad, la resolución de la comandancia de la policía nacional que habilita operar en el rubro y la constancia del RUC en la cual debe figurar como actividad principal el rubro de seguridad privada, en este sentido se solicita verificar que la constancia del RUC figure como actividad investigación y seguridad como actividades principales, y a partir de que fecha, ya que tenemos conocimiento de que la antigüedad en el rubro es a partir de 01 de agosto 2021, que se puede verificar con su constancia de RUC. Se solicita al comité desestimar la oferta de la firma PARAGUAY SECURITY por incumplimiento del requisito de la experiencia. Favor verificar que el chaleco antibala presentado como muestra cumple con las especificaciones técnicas, establecidas en el PBC, en cuando a categoría, certificación, tipo de material y test. No cuenta con el logo de la empresa .Verificar que cuenta con dispositivo de ronda y que cumpla con la presentación de la autorización del fabricante a nombre del oferente.
Respuesta a la Observación:		**Teniendo en cuenta las observaciones de la firma GREEN S.A SECURITY, se cita a continuación lo solicitado en los <u>Requisitos de Evaluación y Criterios de Calificación del Pliego de Bases y condiciones</u>, en cuando a la experiencia requerida:** *"Existencia legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad y trayectoria de la Empresa Oferente en la prestación* *remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas y de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, comprobada mediante la Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado y también, con la Constancia de RUC, en la cual debe figurar como actividad económica principal el Servicio de vigilancia y protección de personas y propiedades "* **Por lo tanto, comité evaluador ha verificado la antigüedad de la empresa PARAGUAY SECURITY, y efectivamente no cuenta con la experiencia solicitada en <u>Requisitos de Evaluación y Criterios de Calificación del Pliego de Bases y condiciones</u>, ya que, según**

Marcia Recalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria

ALFREDO BAREIRO
Gerente Administrativo
Caja Bancaria

Abg. Carlos González Del Puerto
Asesor Legal
Interino

	La Constancia del RUC (descargado del SICP), la firma PARAGUAY SECURITY S.A ha registrado como actividad económica principal : "Actividad de Investigación y Seguridad", en fecha 01 de agosto de 2021, contando con una antigüedad de 2 años y 2 meses, además, la ampliación de la RESOLUCION que autoriza a la empresa operar en el Rubro de Seguridad y Vigilancia- Emanada por la Policía Nacional (descargado del SICP) , cuenta con fecha 06 de julio de 2022, contando con un año y tres meses de vigencia. **Cabe mencionar que la firma PARAGUAY SECURITY S.A no cumple con el siguiente requisito solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones:** *Cada Vigilante deberá contar con chaleco antibalas, NIJ III-A: con Polietileno, Polimero o Kevlar En caso de ser nacional, aprobado por DIMABEL y Ensayo Balístico realizado por el INTN. Peso máximo chaleco 3Kg. En caso de ser fabricación nacional deberán contar con certificado de INTN. En caso de ser importado presentar garantía, certificado y visado por el acuerdo de la Haya. Deberá contener el logo de la empresa (presentar muestra junto con la oferta).* **La firma PARAGUAY SECURITY ha presentado como muestra un chaleco antibalas sin el logo de la empresa.** **Por lo expuesto, el comité evaluador, descalifica la firma Paraguay Security S.A del presente proceso licitatorio por no adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.**

18. Fundamentación

Conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que en su Artículo 28° estipula lo siguiente: "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" y a lo dispuesto en el Articulo 65 del Decreto N° 2992/19 que prescribe:

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Y a lo establecido en el Articulo 34 inc. c) que estipula: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación

Por los argumentos esgrimidos en el presente informe, el resultado de la planilla de verificación de documentos legales, la **Empresa GREEN S.A SECURITY, con RUC 80057622-5 ,** reúne las condiciones contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Marcia Recalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria

ALFREDO BAREIRO
Gerente Administrativo
Caja Bancaria

Verificados los indicadores financieros

Abg. Carlos González Del Puerto
Asesor Legal
Interino

Verificados los aspectos legales

19. Conclusión y Recomendación de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la siguiente firma:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN						
LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2023- " SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES – ID: 424.093						
OFERENTE ADJUDICADO: GREEN S.A SECURITY, CON RUC 80057622-5						
Ítems	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Mensual Adjudicado - GREEN S.A. SECURITY- en Guaraníes - IVA incluido**	**Precio Total Adjudicado - GREEN S.A. SECURITY- en Guaraníes - IVA incluido**
1	**SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA**	MES	UNIDAD	24	202.567.208	4.861.612.992
TOTAL GUARANIES					**202.567.208**	**4.861.612.992**

- Monto Mensual Adjudicado: guaraníes doscientos dos millones, quinientos sesenta y siete mil, doscientos ocho – Gs. 202.567.208 (IVA incluido).
- Monto total adjudicado guaraníes cuatro mil ochocientos sesenta y un millones, seiscientos doce mil novecientos noventa y dos Gs. 4.861.612.992 (IVA incluido).

Se adjuntan los siguientes documentos

✓ Acta de Apertura de Ofertas

✓ Cuadro de Precios Adjudicados

Atentamente,

Marcelo Recalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria

VERIFICADOS LOS INDICADORES FINANC.

ALFREDO BAREIRO
Gerente Administrativo
Caja Bancaria

Abg. Carlos González Del Puerto
Asesor Legal
Interino

Verificados los aspectos legales